Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Firma Digital
Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2023 20:03:14 -05:00

Ica, 06 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000021-2023-P-CSJIC-PJ

VISTOS, El Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el Cuadro de Antigüedad de Jueces Especializados y/o Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ica, aprobado por Resolución Administrativa N° 007-2022-CED-CSJIC/PJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa Nº 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

En tal virtud, compete al Presidente de la Corte Superior como máxima autoridad, dictar las medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que lo conforman, así como procurar una continua mejora del servicio de justicia, acorde a la política implementada por la Presidencia del Poder Judicial, lo cual se condice con lo preceptuado por el primer párrafo del artículo 138º de nuestra Constitución, que concede al Poder judicial la potestad de administrar justicia a través de sus órganos jerárquicos con arreglo a la Constitución y a las leyes.

Que, el artículo 98° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone que en las provincias donde exista tres o más Jueces Especializados o Mixtos, el cargo de Decano es ejercido por el Magistrado de mayor antigüedad.

Por su parte, el Juez Decano tiene como funciones: adoptar y proponer medidas tendientes a mejorar el servicio judicial, velar por la buena utilización y cuidado de los locales judiciales, ejecutar los acuerdos de los órganos jerárquicos superiores y de la Junta de Jueces, la cual es convocada por el Decano y debe realizarse cuando menos una vez al mes o cuando lo solicite el 30% de sus miembros, conforme lo establecido en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 244-2009-CE-PJ.

41386679 07/01/2023 12:25

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ahora se tiene que, el Distrito Judicial de Ica, está conformado por órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas distribuidas entre las cinco provincias que conforman el departamento de Ica, además de una provincia y dos distritos del departamento de Huancavelica.

En esa línea, mediante Resolución Administrativa N° 000110-2021-P-CSJIC/PJ, se designó para la gestión 2021-2022 a los Jueces Decanos de esta Corte Superior, por lo que habiendo vencido la vigencia en dicha designación, corresponde a este despacho evaluar la designación de los Jueces citados.

Al respecto, se deberá observar el Cuadro de Antigüedad de los señores Jueces Especializados y/o Mixtos Titulares que conforman este Distrito Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 007-2022-CED-CSJIC/PJ así como otras incidencias que repercuten en el cumplimiento de dicha designación. Así pues, se tiene que según el cuadro de antigüedad citado, el magistrado Alejandro Manuel Aquije Orosco ostenta el mayor nivel de antigüedad de jueces especializados en este Distrito Judicial; sin embargo resulta que, mediante Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSJIC-PJ, el mencionado magistrado fue designado, como Juez Superior Provisional integrante de la Sala Civil de Ica, por lo que correspondería designar como Jueza Decana de la Corte Superior de Justicia de Ica, a la doctora Beatriz Irene Clemente Cuadros, por ser quien ostenta el mayor nivel de antigüedad, seguido del doctor Alejandro Manuel Aquije Orosco.

Por otro lado, como bien se ha precisado, esta Corte Superior, está integrada por Órganos Jurisdiccionales y Dependencias Administrativas, que operan en diversas provincias y distritos del departamento de Ica y Huancavelica, por lo que corresponde que en las sedes provinciales en las que exista tres o más Jueces Especializados o Mixtos, se designe al Juez más antiguo como el Decano de la provincia correspondiente.

En tal sentido, debe designarse a los señores magistrados que cumplirán las funciones de Jueces Decanos en este Distrito Judicial y sus respectivas provincias máxime si se tiene que a ellos se delega una significativa labor administrativa necesaria para el cabal cumplimiento de las metas y objetivos institucionales propuestos.

Así las cosas, estando a lo que se expone y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar como Jueza Decana del Distrito Judicial de Ica, para el periodo comprendido en los años 2023-2024, a la señora doctora **BEATRIZ IRENE CLEMENTE CUADROS**, Jueza Titular del Segundo Juzgado de Familia de Ica, quien asumirá el cargo sin perjuicio de sus funciones habituales.

Artículo Segundo.- Designar como Jueces Decanos de las Provincias integrantes del Distrito Judicial de Ica, para el periodo comprendido en los años 2023-

41386679 07/01/2023 12:25

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

2024, a los señores Jueces Especializados y/o Mixtos que asumirán el cargo sin perjuicio de sus funciones habituales, conforme al siguiente detalle:

- **EN LA PROVINCIA DE ICA**:
  (Comprendiendo a los órganos jurisdiccionales de los distritos de Santiago de Chocorvos y Córdova - Huancavelica)

  Dra. Beatriz Irene Clemente Cuadros, Jueza Titular del Segundo Juzgado de Familia de Ica.
- **EN LAS PROVINCIAS DE PISCO Y HUAYTARÁ**:
  Dr. Pablo Eduardo Carcausto Chávez, Juez Titular del Juzgado de Familia de Pisco
- **EN LA PROVINCIA DE CHINCHA**:
  Dra. Gloria Ysabel Almeyda Alcantara, Juez Titular del Juzgado Especializado de Trabajo de Chincha
- **EN LAS PROVINCIAS DE PALPA Y NAZCA**:
  (Comprendiendo a los órganos jurisdiccionales de los distritos de Vista Alegre y Marcona)
  Dr. Joan Eliot Ríos Contreras, Juez Titular del Juzgado Civil y de Familia de Nasca.

Artículo Tercero.- Los Magistrados designados, deberán cumplir con lo prescrito por los artículos 98°, 99° 100° y 101° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- En caso, los magistrados designados como Juez Decano asuman cargo Superior inmediato, asumirá como Decano el siguiente en el Cuadro de Antigüedad, vigente a la fecha.

Artículo Quinto.- Que, la Oficina de Imagen Institucional, disponga su publicación en el Diario Oficial y Pagina Web del Poder Judicial.

Artículo Sexto.- A conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, ODECMA - Ica, Gerencia de Administración Distrital, e interesados.- **Publíquese, Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

41386679 07/01/2023 12:25